



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 102259

Mediante providencia calendada el (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **DIOSELINA LEÓN QUINTERO** contra la sentencia de 22 de marzo de 2023 proferida por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que promovió en nombre propio y como agente oficiosa de **HÉCTOR RAÚL RICO LOBO** frente a la **SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**, asunto que se hizo extensivo a las partes e intervinientes dentro del asunto objeto de debate. Con el Radicado Único: 110010203000202301045-01, se **RESOLVIÓ**:

“PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, pero por las razones esbozadas.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, de conformidad con el Decreto 2591 de 1991.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **DIANA CAROLINA RODRIGUEZ OLIVEROS APODERADO JUDICIAL DIOSELINA LEON QUINTERO, DILXON ROPERO BACCA (CURADOR AD- LITEM HEREDEROS INDETERMINADOS DE OLMAN CIANCI Y EDILMA AMAYA)** y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 1º de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 1º de junio de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Óscar Alberto Puerto Pinzón
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor